

AHORA, DOCENTES.

Programa electoral
Formación Profesional

AHORA,
NOSOTROS.



Programa general

El Sindicato de Enseñanza Pública de FeSP-UGT ha trabajado siempre por la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales y salariales de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. La defensa de una educación de calidad para todos, entendida como servicio público e inspirada en los principios de igualdad, solidaridad, libertad y laicidad, es una constante de nuestra trayectoria.

UGT es un sindicato con capacidad y vocación negociadora. Los avances conseguidos en el Sector de Educación a lo largo de la historia han sido fruto de sucesivos pasos adelante. Logros como la jubilación anticipada, los sexenios, la ampliación y estabilidad de plantillas, los niveles retributivos, las ofertas de empleo público, la reducción de jornada de mayores de 55 años... han sido posibles gracias a nuestra acción sindical. Hemos alcanzado pactos con todo tipo de gobiernos, pero también hemos confrontado radicalmente con la única motivación de defender un modelo progresista de escuela y las condiciones sociolaborales del profesorado.

Los últimos años han sido difíciles para la educación y sus profesionales. UGT se ha movilizado y ha denunciado permanentemente la situación de precariedad a la que nos llevan las políticas actuales, exigiendo la reversión de los recortes educativos así como la derogación de la LOMCE y el Real Decreto 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y el desarrollo de una nueva ley que cuente con el consenso de la comunidad educativa.

Las nuevas demandas y necesidades de la sociedad actual obligan al sistema educativo y particularmente a las enseñanzas de régimen general a un reajuste constante (objetivos, currículos, materias curriculares, mínimos necesarios, metodologías, organización, agrupamientos, valores, servicios, etc), que precisa de formación permanente y específica para estas etapas, así como los recursos suficientes para fortalecer los primeros aprendizajes fundamentales para el posterior desarrollo del alumnado.

UGT defiende un Estatuto del Funcionario Docente que responda a las demandas del profesorado y que incluya necesariamente una auténtica carrera profesional. Desde el sindicato proponemos una revisión de los niveles retributivos de los cuerpos docentes: nivel 24 para maestros de infantil y primaria; nivel 26 para Secundaria, FP, artísticas, deportivas e idiomas y nivel 27 para catedráticos, artísticas superiores e inspectores.

UGT reclama para mejorar el sistema educativo

- Una política educativa que defienda y potencie la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo para garantizar el acceso universal a la Educación.
- El reconocimiento de la labor docente como eje fundamental del sistema educativo.
- Un gasto público en educación suficiente y equitativo, con un incremento paulatino de hasta el 7% del PIB.
- Proporcionar a los centros los recursos humanos y materiales suficientes para el adecuado desarrollo de la labor docente.
- La oferta de suficientes plazas públicas que permitan la escolarización de todo el alumnado que lo demande.
- Disminución de las ratios en todas las etapas educativas como base de una educación de calidad, para una atención más personalizada, especialmente donde la diversidad del alumnado lo requiera.
- La sustitución inmediata de las bajas por enfermedad, ausencias por disfrute de permisos y de licencias.
- Reconocimiento y retribución de la función tutorial e incorporar la orientación, desde la etapa infantil.
- Consideración como horario lectivo el dedicado a tutorías, coordinación, tutorización de docentes, proyectos, innovación, etc...
- Distribución equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Dotar a centros y profesorado de recursos y herramientas para la detección, abordaje y resolución de conflictos.
- El incremento y dotación de plantillas adecuadas, representativas de todas las especialidades, en todos los centros, etapas y enseñanzas, tanto del personal docente como no docente y potenciar la coordinación con los centros municipales y sanitarios.

Elecciones sindicales

- Asegurar la oferta y funcionamiento de los servicios complementarios.
- Inversión en infraestructuras que permita la creación de nuevos centros públicos y la remodelación de los antiguos o deteriorados.
- Implantación generalizada del tramo 0-3.
- Atención especial a los centros rurales.

UGT exige para mejorar tus condiciones laborales y retributivas

- Reducción del horario laboral a 35 horas y del horario lectivo a 20 horas para Educación Infantil y Primaria y a 18 horas para Secundaria.
- La recuperación del poder adquisitivo y los derechos perdidos desde el comienzo de la crisis.
- Percepción del 100% de las pagas extraordinarias incluyendo la mensualidad y todos los complementos.
- Una promoción profesional bien retribuida, basada en la acreditación de la experiencia laboral y los méritos.
- Reconocimiento profesional y retribuido de los puestos considerados de especial dificultad.
- Negociación del Estatuto de la Función Pública Docente.
- Mejora de las condiciones de permisos y licencias.
- Evitar los desplazamientos forzosos del profesorado ligados a la implantación de programas específicos.
- Recuperación del 100% de las retribuciones en la totalidad de las bajas por enfermedad.
- Mantenimiento de la jubilación anticipada y voluntaria a partir de los 60 años.

- Reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años.
- Ampliación a un año del tiempo de permiso por maternidad/paternidad, adopción, o acogimiento legal, manteniendo el 100% de las retribuciones.
- La reducción de la tasa de interinidad al 8% con la consiguiente ampliación de las próximas Ofertas Públicas de Empleo, dando cumplimiento al Acuerdo de Estabilización Estatal.
- Homogeneización del baremo de méritos en los Concursos Generales de Traslados de todas las Comunidades Autónomas.
- La oferta pública de todas las vacantes de la plantilla orgánica y la supresión de la tasa de reposición con el objetivo de reducir la eventualidad y alcanzar una verdadera estabilización de las plantillas.
- Excedencia especial por cuidado de hijos menores o de personas dependientes a su cargo, con reserva de plaza y mantenimiento de todos los derechos.
- Derecho a la jornada laboral continua del docente, compatible con el derecho de las familias a una jornada escolar más amplia.
- Establecimiento de medidas específicas para la prevención de riesgos laborales y actualización de un Catálogo de enfermedades profesionales.
- Creación de la figura del profesor coordinador de Prevención de Riesgos Laborales.
- Una formación permanente, diversificada y flexible, dentro del horario laboral.

Programa electoral de Formación Profesional

La Formación Profesional (FP) ha de ser una de las bases de la educación en una sociedad moderna, imprescindible para la mejora de la productividad y punto clave para la construcción de un nuevo modelo productivo más sostenible y diversificado.

La FP ha de formar profesionales con capacidad de innovación, con dominio de las tecnologías, y con habilidades para poder moverse profesionalmente tanto en el entorno nacional como en el europeo e internacional. Además, estas enseñanzas han de ser flexibles para adaptarse a los nuevos sectores, sin abandonar la actualización que precisan los tradicionales. Por ello, se hace necesaria la revisión del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como legislar sus correspondientes títulos y certificados. Se ha de impulsar un sistema integrado con una planificación estratégica y coherente de los dos subsistemas de FP (reglada y empleo), que garantice la formación a lo largo de toda la vida.

UGT exige las siguientes medidas:

- Recuperación de las 18 horas lectivas.
- Reducción de tareas burocráticas que sobrecargan la labor docente.
- Aumento de plantillas para facilitar desdobles y apoyos.
- Desdobles en todos los módulos y muy especialmente en aquellos con formación en talleres.
- Recuperación de las horas lectivas que estaban asignadas al módulo de FCT.
- Acceso a la jefatura de departamento por parte de cualquier docente de la familia profesional.
- Disminución de ratios en todos los módulos, estableciendo un máximo de 25 alumnos por aula y de 15 alumnos máximo en FP Básica.
- Computar una hora lectiva semanal para los tutores de FP, independientemente de que tengan asignada o no la FCT.

- Remuneración e incremento de la función tutorial a todo el profesorado de FP.
- Establecimiento de una normativa específica a nivel estatal para regulación de la FCT (itinerancias, dietas, carga horaria y reducciones...).
- Aumento en la compensación por gastos de desplazamientos a los tutores de FCT.
- Suscripción de un seguro de responsabilidad civil y una póliza de accidentes que cubran los riesgos que puedan surgir durante el desempeño docente.
- Asignar la condición de difícil desempeño a la FP Básica.
- Renovación de las infraestructuras y equipamientos de los actuales centros.
- Formación y actualización específica a las Familias Profesionales, en horario de trabajo y con gastos retribuidos, así como potenciar los convenios de colaboración con las empresas para la formación del profesorado.
- Potenciar acuerdos para la formación y prácticas del profesorado en entidades punteras tanto a nivel nacional como en el extranjero.
- Aumento del número de orientadores en función del número de alumnado y sus necesidades, y creación del puesto si no se contempla.
- Establecer un máximo de 3 años para la condición de ‘expectativa de destino’.
- Aplicación de la normativa de Salud Laboral en la FP, sobre todo por los riesgos que hay en las aulas taller, y elaborar un catálogo específico de FP en prevención y salud laboral.
- Regulación de la situación de los actuales PTFP ante el requisito del Máster de Formación de Profesorado. Mantenimiento de cursos específicos equivalentes a dicho Máster y eliminación de la exigencia del B1 para PTFP que no posean estudios universitarios.
- Acceso del profesorado de FP a impartir el Máster de Formación del Profesorado, así como a la tutorización con la retribución correspondiente.

AHORA, DOCENTES.

AH  RA,
NOSOTRAS.



ESP
Servicios
Públicos

